

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



SIPV N.º 017-2024 (CORREO DE CONSULTA)

De: Notificaciones OIR <notificacionesOIR@siget.gob.sv>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 9:13

Para: Yessenia Portales <yesseniaportales1999@icloud.com>

Cc: OIR <oir@siget.gob.sv>

Asunto: RE: Estimados señores de SIGET por este medio quiero pedir de su ayuda ojalá y me puedan ayudar, estamos en un caso complicado con una línea de alumbrado eléctrico que han tirado sobre el techo de una casa de nuestra propiedad, la cual queremos que no...

SIPV N.º 017-2024

Estimada xxxxxxxxxxxx

Para la Unidad de Acceso a la Información de la SIGET es un gusto darle seguimiento a su consulta; por ello, esta Unidad, le proporciona los datos de contacto del **Centro de Atención al Usuario (CAU) de la SIGET**, debido a que es esta dependencia interna, quien posee las facultades legales para encargarse de la gestión y seguimiento a las consultas, quejas, denuncias o procesos administrativos relacionados a los servicios de electricidad y telecomunicaciones.

Serán los compañeros del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la SIGET quienes colaborarán para dar respuesta a sus inquietudes y valorar, en razón a fundamentos técnicos y legales, cual es el mejor procedimiento a seguir. a continuación se colocan los datos de contacto:

CORREO ELECTRÓNICO:

- cau@siget.gob.sv

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CONTACTO:

- Centro de Atención al Usuario de **San salvador**: (503) 2257-4444
- Centro de Atención al Usuario de **Santa Ana**: (503) 2247-8415
- Centro de Atención al Usuario de **San Miguel**: (503) 2661-4056
- **WHATSAPP** CAU general es: (503) **7070-7000**.

DIRECCIÓN:

Centros de Atención al Usuario (CAU) de la SIGET ubicados en:

- **San Salvador**, 6ª. 10• calle poniente, No. 1823, Colonia Flor Blanca.

- **Santa Ana**, Centro de Gobierno de Santa Ana. calle Libertad Oriente, entre 9ª y 11ª avenida norte.

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



- **San Miguel**, Centro de Gobierno de San Miguel, 8• Av. sur y 15ª calle oriente.

HORARIO

Hora de Atención: Lunes a viernes 8:00 A.M. a 5:00 P.M. con hora de almuerzo de: 12:30 pm a 1:30 pm



#QuédateEnCasa

CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO

Estamos atendiendo a través de nuestros canales electrónicos



7070-7000
WhatsApp SIGET



cau@siget.gob.sv
Correo electrónico



SIGETSV
Redes Sociales



cau.siget.gob.sv
Plataforma web



2247-8415
Santa Ana



2257-4444
San Salvador



2661-4043
San Miguel

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

Quedamos a sus órdenes sobre cualquier consulta o duda, en caso requiera remitir una solicitud de información, conforme a lo establecido a la Ley de Acceso a la Información Pública, será un gusto en atenderle.

Atentamente,

De: xxxxxxxxxxxxxxxx <xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 8:50

Para: OIR <oir@siget.gob.sv>

Asunto: Fwd: Estimados señores de SIGET por este medio quiero pedir de su ayuda ojalá y me

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



puedan ayudar, estamos en un caso complicado con una línea de alumbrado eléctrico que han tirado sobre el techo de una casa de nuestra propiedad, la cual queremos que no...

Inicio del mensaje reenviado:

De: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx <xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx>

Fecha: 15 de febrero de 2024, 9:35:02 p. m. GMT-6

Para: oir@siget.gob.sv

Asunto: Estimados señores de SIGET por este medio quiero pedir de su ayuda ojalá y me puedan ayudar, estamos en un caso complicado con una línea de alumbrado eléctrico que han tirado sobre el techo de una casa de nuestra propiedad, la cual queremos que nos retiren esa línea por que CAESS la tiro sobre el techo de nuestra casa para la vivienda de una vecina y sin consentimiento de mi papá el cual es el encargado de la vivienda que ha sido afectada con la línea, quisiéramos saber si eso que hizo CAESS es legal, por que no pidieron permiso para tirar la línea y nos afecta por que también está peligrosa ya que está súper bajita pasa aproximadamente a uno 80cm del techo, y desde noviembre estamos yendo a CAESS y no nos ayudan a solucionar ese problema y las vecinas a las cuales les conectaron por medio de esa línea no quieren llegar a un acuerdo tampoco, ya hemos tratado de muchas formas pero no quieren por que dicen que los responsables son CAESS y nos han dicho q eso es prohibido lo q hicieron p